



SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Concejo. En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en veinte y ocho dias del mes de Abril de mil setecientos noventa y seis se juntaron al Concejo los S.^{res} Loxca, Just. y Regim.^{to} de ella en la sala que acostumbra para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta republica, a saber: el S.^{or} D.ⁿ Torquato Ant.^o Collado, del Consejo de S. M. su Alcalde del Crimen honorario de la R.^l Chancilleria de Granada, Corregidor de esta dha. Ciudad y los S.^{res} D.ⁿ Carlos Leon de Salcedo, D.ⁿ Gines Nicolas Moya Ruiz, D.ⁿ Josef Gomez Mantuana, D.ⁿ Benito de Moya Angeler, D.ⁿ Juan Mariano Poyatos y D.ⁿ Juan Josef Cano, Regidores

Vista al R.^{mo} Pe. Gen.^l del acord. Feniendo esta Ciudad noticia de q. ha llegado a ella el R.^{mo} P.^{ro} Maestro Gen.^l del R.^o y Militar Or.ⁿ. en la v.^{ra} de la merced y que concurre en su persona la qualidad de Grande de España Acordó: se le haga vista por los Cab.^{os} Comisarios de Legacion, y mediante que el S.^{or} D.ⁿ Josef Maria Ruiz, uno de dhos. Comisarios se tra-lla a donde se nombra en su lugar al S.^{or} D.ⁿ Juan Josef Cano, Reg.^{or}

Como que se concluyo este Cabildo q. firmo el S.^{or} Correg. y los otros Pres. Reg.^{os} concurientes a q. do el Ex.^{mo} D.ⁿ D. y f. =

D.ⁿ Carlos Leon D.ⁿ Benito de Moya
de Salcedo Angeler
Arzeme
Pedro Flores
Benavente

